



Facultad de  
Psicología y Humanidades  
Escuela Profesional de  
Psicología

## **FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES**

### **NORMAS INTERNAS PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE NEUROCIENCIAS**

## **Normas internas para el uso y funcionamiento del Laboratorio de Neurociencias**

A continuación, se detallan las normas internas del laboratorio de Neurociencias las cuales deberán ser tenidas en cuenta durante el uso de los espacios.

**Aprobación de Consejo de Facultad de Psicología y Humanidades Sesión Ordinaria N° 011-CF-2022 de fecha 10 /11/ 2022.**

### **ARTÍCULO 1.**

El laboratorio de Neurociencias es un lugar especializado, estructurado y equipado con los medios necesarios para la realización de sesiones de enseñanza-aprendizaje y experimentos con fines de docencia e investigación formativa según protocolos y normas aprobadas para el nivel de pregrado y posgrado. Debiendo fomentarse durante estas sesiones un clima favorecedor para el aprendizaje que permita la convivencia, la concentración y atención de las estudiantes y docentes.

El Laboratorio de Neurociencia, está destinada a actividades científico-tecnológicas de naturaleza multidisciplinar para el apoyo de la docencia, la investigación, y la atención a la comunidad. Las actividades son desarrolladas siguiendo los preceptos éticos establecidos por la American Psychological Association (APA) y los lineamientos prescritos en el “Reglamento General De Laboratorios, Talleres Y Salas De Informática” de nuestra universidad.

### **ARTÍCULO 2.**

El laboratorio de Neurociencia cuenta con cuatro áreas que se describen a continuación:

**Área de Laboratorio Virtual:** cuenta con equipos multimedia y softwares para el desarrollo de simulaciones con módulos de aprendizaje interactivos, análisis de videos o películas sobre modelos de aprendizaje biomoleculares y Neurocelulares.

**Área de laboratorio microcelular:** permite el entrenamiento de los alumnos en el uso del Microscopio y la observación de diferentes tejidos en laminas histológicas.

**Área de Neuroanatomía:** cuenta con materiales óseos protectores del sistema nervioso, que permiten el análisis de datos fisiológicos y conductuales.

**Área de Modelos anatómicos de órganos y tejido nervioso humano:** cuenta con modelos multicortes de corteza del cerebro, neurona, encéfalo, medula etc. que permiten el análisis de datos fisiológicos y conductuales.

### **ARTÍCULO 3.**

Los recursos que brinda el laboratorio de Neurociencia están disponibles para los siguientes usuarios:

- a) Profesores, estudiantes y egresadas de la Escuela Profesional de Psicología.
- b) Profesores, estudiantes y egresadas de las diferentes carreras de la Universidad, con autorización del Decanato de la Facultad de Psicología y Humanidades y el coordinador del Laboratorio.

### **ARTÍCULO 4.**

Los usuarios son responsables del uso, cuidado de equipos y de sus instalaciones, han de seguir las normas éticas y de seguridad necesaria que favorezcan el desarrollo de la comunidad académica.

**Parágrafo I.** El uso de instrumentos y materiales del Laboratorio es exclusivo para la Facultad de Psicología y Humanidades de la Universidad; cualquier persona externa deberá solicitar autorización a las autoridades respectivas

**Parágrafo II.** Los usuarios deben ingresar al Laboratorio con bata blanca, limpia, preferiblemente con logotipo de la Facultad de Psicología de la Universidad.

**Parágrafo III.** Los usuarios ingresaran con los materiales necesarios para cumplir los objetivos de la sesión de aprendizaje. Las estudiantes deberán guardar sus pertenencias en los lockers que la universidad brinda.

**Parágrafo IV.** El uso de instrumentos por parte de los usuarios debe supervisarlo el docente de la asignatura quien es el responsable de la manipulación de los materiales.

**Parágrafo V.** Los usuarios emplearán los materiales del laboratorio dentro de sus instalaciones y no se puede sacar ningún tipo de instrumento, material u objeto fuera de las horas asignadas para el desarrollo de la clase.

### **ARTÍCULO 5.**

Los usuarios son responsables el orden y el aseo en las instalaciones del Laboratorio durante el desarrollo de las prácticas.

### **ARTÍCULO 6.**

Los usuarios son responsables de la utilización de los equipos e instrumentos. Cualquier daño ocasionado durante su instancia en el laboratorio debe ser asumido por el usuario particular y deberá reponerse totalmente, en caso que no se pueda arreglar bajo proveedor certificado.

### **ARTÍCULO 7.**

Los usuarios deberán solicitar el uso de las instalaciones de los laboratorios en horas no presenciales bajo programación de acompañamiento del docente a cargo de la asignatura que requiera del mismo y con cinco (5) días hábiles de antelación mediante vía electrónica , enviando un mensaje al coordinador del Laboratorio, con copia a la secretaria del programa que deberá hacer su registro en los formatos dispuestos para cada solicitud y cuando estén en las

instalaciones del programa venir a firmar el formato respectivo que por vía electrónica ha anticipado su reserva y solicitud.

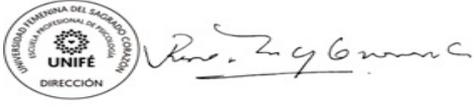
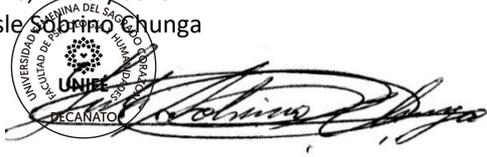
**Parágrafo I.** Una vez en el laboratorio y concluida la actividad, las llaves deben regresar a las oficinas de la Escuela de Psicología donde reposarán original y copia a cargo de la secretaria que las tendrá en un puesto seguro en la recepción del programa.

**ARTÍCULO 8.**

Toda falta disciplinaria al interior del Laboratorio se evaluará de acuerdo con el Reglamento Académico vigente.

**ARTÍCULO 9.**

Toda situación no contemplada en estas Normas Internas deberá ser resuelta por las autoridades del Consejo de Facultad.

<p>DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL Nombre, firma y sello Dra. Virginia Rosemary Guerrero Carranza</p> 	<p>DECANO(A) DE LA FACULTAD Nombre, firma y sello Dr. Lisle Sojomo Chunga</p> 
---	---